

Fecha: mayo 30 de 2014

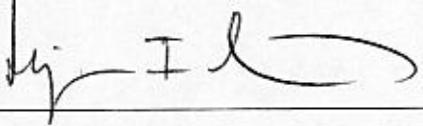
Aprobó elaboración o modificación	Revisión Técnica
Firma: 	Firma: 
Nombre: Ligia Inés Botero Mejía	Nombre: Juan Pablo Contreras Lizarazo
Cargo: Contralora Auxiliar	Cargo: Director Técnico Planeación

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1. OBJETIVO Y ALCANCE.....	5
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Alcance.....	5
2. COMPONENTES DEL PLAN.....	5
2.1. Mapa de Riesgos de Corrupción.....	5
2.2. Estrategia Antitrámites.....	8
2.3. Rendición de Cuentas.....	9
2.4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.....	11

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO VIGENCIA 2014	Página 3 de 14
		Versión: 2.0

PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 actualizó el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano", el cual contiene los componentes relacionados con el mapa de riesgos de corrupción y las estrategias de rendición de cuentas y de servicio al ciudadano.

El componente relacionado con la racionalización de trámites no aplica por la naturaleza de la entidad y la Contraloría enfoca sus esfuerzos en la optimización de procesos y procedimientos.

Igualmente, por su naturaleza, la Contraloría tiene una doble responsabilidad frente al tema de la lucha contra la corrupción. En un primer plano, como representante de la comunidad en la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Distrito, orienta su gestión en un accionar preventivo tendiente a evitar el daño al patrimonio público distrital y demanda de manera permanente transparencia en las actuaciones de la Administración Distrital.

Una segunda responsabilidad le cabe como institución y deviene de su mirada hacia el interior de la misma entidad, donde existen lineamientos para que sus actuaciones se realicen de manera transparente con el concurso de funcionarios probos.

Estas intenciones se conciben expresamente en el Plan Estratégico de la Contraloría de Bogotá 2012-2015 "Por un control fiscal efectivo y transparente", en donde se parte, entre otros, de los siguientes criterios orientadores:

- *"Los ciudadanos de Bogotá, D.C., son los destinatarios de la gestión fiscal y, por ende, el punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal".*
- *"Complementación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social de los grupos de interés ciudadanos y con el apoyo directo a las actividades de control macro y micro mediante la realización de alianzas estratégicas".*

APROBADO

Estos postulados resultan fundamentales en la construcción del *"Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2014"*, en tanto allí se reafirma la relevancia que tiene el ciudadano en el quehacer de la Contraloría de Bogotá, al punto que su misión destaca como núcleo esencial el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

Igualmente, el Plan concibe que los funcionarios de la entidad son base esencial en la lucha contra la corrupción y, en este sentido, se soporta en el reconocimiento de la necesidad de fortalecer permanentemente los principios éticos y los valores, los cuales están plasmados en el Plan Estratégico: honestidad, lealtad, transparencia, respeto, vocación de servicio y trabajo en equipo.

Todos estos componentes estratégicos son llevados a líneas más puntuales en el plan de acción y en una serie de elementos y herramientas que incluyen la formalización de procedimientos y la formulación de actividades encaminadas a mejorar la atención al ciudadano.

1. OBJETIVO Y ALCANCE

1.1 Objetivo.

Elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción*" y establecer estrategias encaminadas en la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano en la Contraloría de Bogotá D.C.

1.2 Alcance.

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias de la Entidad.

2. COMPONENTES DEL PLAN.

A través del Decreto No 2641 del 17 de diciembre de 2012, por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, el Gobierno Nacional reglamenta las estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a saber:

- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Estrategia Antitrámites.
- Rendición de Cuentas.
- Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

2.1. Mapa de Riesgos de Corrupción.

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del estado, para la obtención de un beneficio particular¹.

¹ Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

La Contraloría de Bogotá, D.C. desde el Plan Estratégico 2012-2015 *“Por un control fiscal efectivo y transparente”* definió su Política para la Administración del Riesgo, así:

“Los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C., toman las acciones necesarias para evitar, reducir, compartir, transferir o asumir los riesgos inherentes a la ejecución de los procesos institucionales, con el fin de cumplir con la misión y visión de la entidad”.

Así mismo, se tiene establecido un Procedimiento para Elaborar el Mapa de Riesgos Institucional, que concluye con la elaboración del mapa de riesgos institucional, del cual se extrae lo correspondiente a riesgos de corrupción. Para ello, se partió de las siguientes consideraciones claves señaladas en dicha estrategia:

- Los riesgos de corrupción siempre serán de único impacto, toda vez que su materialización es inaceptable e intolerable.
- La probabilidad de materialización únicamente considera dos criterios: (i) casi seguro, que es cuando se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y (ii) posible, cuando el evento puede ocurrir en algún momento.

Como parte integral de este Plan, se formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional, el cual agrupa los riesgos de corrupción identificados por procesos y las acciones preventivas orientadas a prevenirlos o evitarlos y su seguimiento a través del Plan de Mejoramiento de la entidad.

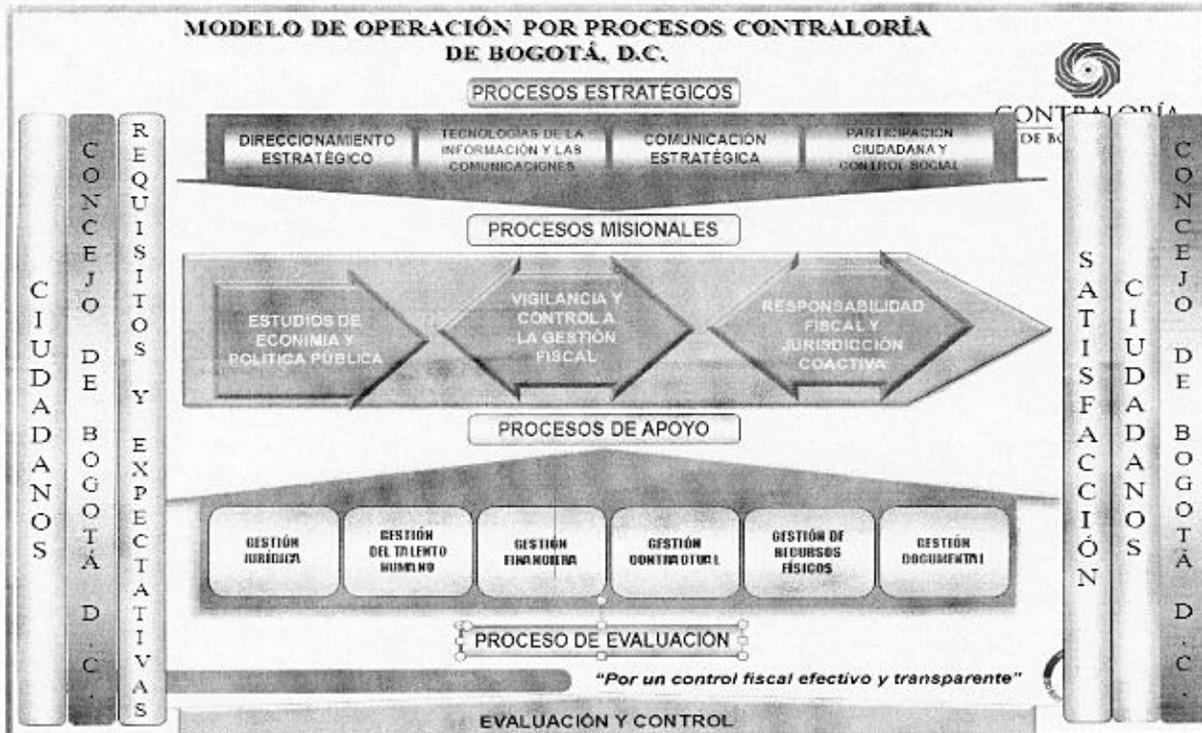
Este mapa se encuentra publicado en la página WEB de la Entidad y su estructura se indica a continuación:

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.		MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN - 2014		Página 1 de 1 Código Sistema: 0303 Código Formas: 2 (03064) Versión: 1.0						
Objetivo: Generar y mantener un clima de integridad y ética en la administración pública y hacer partícipes a la ciudadanía en la calidad de vida de los ciudadanos de Bogotá, Cund.										
IDENTIFICACIÓN		ANÁLISIS		SEGUIMIENTO						
Proceso	Cuadro	No.	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación (Riesgo)	Acciones	Departamento Responsables	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8
9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15

2.2. Estrategia Antitrámites.

La Contraloría de Bogotá D.C., dirige sus esfuerzos a generar productos de calidad y oportunidad que satisfagan las necesidades de la ciudadanía, en tanto que ella otorga el poder para ejercer el control fiscal y recibe el beneficio generado por la labor de vigilancia fiscal, entonces, el ciudadano en la Contraloría no es un usuario que accede a realizar algún trámite para ejercer derechos o cumplir con obligaciones previstas o autorizadas por la ley.

Sin embargo, la entidad en cumplimiento de los mandatos legales ha implementado el Sistema Integrado de Gestión -SIG, como una herramienta de gestión sistemática conformado por varios subsistemas, para ello, la Contraloría de Bogotá D.C., desarrolla su misión y objetivos a través de catorce (14) procesos, clasificados en: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación; los cuales permiten ejecutar de manera articulada y eficiente sus funciones, en búsqueda de la satisfacción de las necesidades de los clientes y el logro de los objetivos institucionales, así:



En esta perspectiva la Contraloría de Bogotá D.C., no desarrolla una estrategia antitrámites pero sí realiza una labor importante en la revisión y actualización periódica de sus procedimientos para fortalecer su sistema integrado de gestión y poder así entregar productos de calidad a sus clientes.

2. 3. Rendición de Cuentas.

En el Documento CONPES 3654 de 2010, se define la rendición de cuentas como “el conjunto de **estructuras** (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), **prácticas** (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y **resultados** (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios”.

Es por esto que la rendición de cuentas fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos.

De conformidad con el artículo 78 del Estatuto Anticorrupción todas las entidades y organismos de la Administración Pública deben rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía.

La Contraloría de Bogotá, D.C. ha implementado el ejercicio de la rendición de cuentas desde diferentes perspectivas que incluyen acciones de divulgación, información y capacitación sobre la gestión, tales como presentación de informes de gestión ante el Concejo y la Ciudadanía; audiencias públicas; divulgación de los resultados de auditoría en medios de comunicación; presencia institucional en las localidades; divulgación de información en medios virtuales; acceso a documentación en canales físicos y virtuales; entre otros.

De manera particular se tienen planteadas las siguientes actividades para el período:

Rendición de Cuentas

Elemento	Actividades	Fecha	Responsables	Meta	Indicador
Información: Disponibilidad y difusión de datos, estadísticas, informes, etc.	<p>Mantener actualizada la Página WEB de la Entidad con los productos generados por los procesos misionales, como medio para que los ciudadanos conozcan sus productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes de Auditoría. • Informes Obligatorios. • Informes Estructurales. • Informes Sectoriales. 	<p>Inicio: 02/01/2014</p> <p>Final: 31/12/2014</p>	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	No. De informes publicados * 100 / Total de Informes remitidos para publicación

Elemento	Actividades	Fecha	Responsables	Meta	Indicador
	<ul style="list-style-type: none"> • Pronunciamientos. • Advertencias Fiscales. • Beneficios de control fiscal. 				
Diálogo.	Realizar rendición de cuentas a la ciudadanía y Concejo de Bogotá D.-C.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local Dirección de Apoyo al Despacho	100%	No. De rendición de cuentas realizadas *100/Total de rendición de cuentas programadas
	Dar a conocer a la opinión pública la gestión de la entidad, a través de la emisión de boletín de prensa, edición de cartilla y socialización a través de redes sociales.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Oficina Asesora de Comunicaciones	100%	No. De actividades de divulgación realizadas*100/ No. De actividades de divulgación programadas
	Elaborar dos revistas institucionales sobre temas económicos y de políticas públicas del D.C.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Estudios de Economía y Política Pública	2	No. De revistas elaboradas *100/Total de revistas programadas
Incentivos o sanciones.	Ejecutar el Programa de Bienestar Social, el cual incluye actividades recreativas, deportivas, socio-culturales y acciones de fortalecimiento de la calidad de vida laboral. Reconocimiento para los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, D.C."	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Subdirección de Bienestar Social	100%	No. De actividades ejecutadas del Programa de BS *100/No. De actividades del programa de BS programadas
	Emitir un boletín trimestral en materia de políticas del régimen disciplinario que orienten a los funcionarios de la Contraloría, a fin de generar conciencia y prevenir acciones disciplinables.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Oficina de Asuntos Disciplinarios	3	No de boletines emitidos *100/No. De boletines programados

2.4. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 y con el fin de facilitar el acceso a los trámites y servicios brindados por la entidad a sus usuarios, se llevarán a cabo un conjunto de acciones durante el año 2014 que permitirán contar con mecanismos y herramientas que faciliten la comunicación entre el ciudadano y la entidad.

En este sentido, la Contraloría de Bogotá, parte del criterio orientador del Plan Estratégico que los ciudadanos de Bogotá, D.C., son los destinatarios de la gestión fiscal y, por ende, el punto de partida y llegada del ejercicio del control fiscal.

Varios elementos confluyen en la estrategia de servicio al ciudadano en la entidad: la promoción de la participación ciudadana mediante actividades de pedagogía, la implementación de espacios para que los ciudadanos ejerzan el control social y el desarrollo de instrumentos institucionales para dar a conocer los servicios, la gestión y los resultados de la entidad, aprovechando herramientas tecnológicas y fortaleciendo los procedimientos internos.

Así mismo, en la página WEB se indica a los ciudadanos la forma de solicitar información o presentar una queja, reclamo o sugerencia. El ciudadano cuenta con los siguientes medios para realizar su solicitud, queja o reclamación:

1. Dirigirse personalmente a uno de los siguientes puntos de atención:
 - Sede Administrativa de la Contraloría de Bogotá.
 - Centro de Atención al Ciudadano - Contraloría de Bogotá.
 - Gerencias de Localidades de la Contraloría de Bogotá.
2. Radicar un oficio dirigido a la Contraloría de Bogotá, describiendo claramente la queja, reclamo o petición, anexando documentos probatorios, en caso de tenerlos.

También puede ingresar a la página WEB de la Contraloría de Bogotá y radicar su petición.

Además se refiere el horario de atención y se establece la posibilidad de comunicación de manera virtual.

De cada dependencia se presentan sus funciones, dirección, teléfono y funcionarios del nivel directivo.

De manera particular se tienen planteadas las siguientes actividades para el período:

Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano

Elemento	Actividades	Fecha	Responsables	Meta	Indicador
Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.	Mantener actualizado en la página Web de la entidad el Link que oriente al ciudadano sobre la forma de solicitar información o presentar una queja, reclamo o sugerencia.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	Link de la página WEB actualizado: Sí = 100% No = 0%
	Crear y publicar en la página WEB de la entidad el correo electrónico institucional, como medio de presentación de peticiones quejas y denuncias por parte de la ciudadanía.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	Se creó y publicó el correo institucional en la página WEB: Sí = 100% No = 0%
	Medir el grado de satisfacción sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la Contraloría de Bogotá al Concejo de Bogotá, como insumo para el control político de la ciudad.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	50%	No. de ciudadanos encuestados que tienen percepción positiva (mayor o igual a 3 sobre 5) sobre la calidad y oportunidad de los productos entregados por la entidad * 100 / Total de ciudadanos encuestados
	Medir la percepción de los periodistas sobre la imagen y resultados de la Contraloría de Bogotá.	Inicio: 01/11/2014 Final: 31/12/2014	Oficina Asesora de Comunicaciones	60%	No. de periodistas encuestados que tienen percepción positiva (mayor a 3 sobre 5) sobre la gestión de la entidad * 100 / Total de periodistas encuestados
	Desarrollar el plan de optimización de los sistemas de información que contribuyan a unificar los flujos de información entre las dependencias.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	4	No. de Sistemas de Información optimizados *100 / No de Sistemas de Información priorizados

Elemento	Actividades	Fecha	Responsables	Meta	Indicador
	Desarrollar un plan formación de Cultura en TIC'S para fortalecer el buen uso recursos tecnológicos en los funcionarios de la Contraloría.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2	No campañas ejecutadas *100% / No campañas programadas
Fortalecimiento de los canales de atención.	Brindar atención oportuna a las inquietudes presentadas por los ciudadanos en las 20 localidades del Distrito Capital.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	70%	No. Inquietudes atendidas oportunamente *100/ Total de inquietudes presentadas
	Realizar los Comités de Control Social como instrumentos de interacción con el ciudadano.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local	100%	No. De comité de control social realizados *100/ Total de Comités de control social programados
	Garantizar el funcionamiento del aplicativo para el trámite, seguimiento y control a los derechos de petición, con el fin de que el centro de Atención al Ciudadano pueda efectuar seguimiento oportunamente a los DPC radicados en la entidad.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	100%	Aplicativo de PQR en funcionamiento: Sí=100% No = 0%
	Disponer en el centro de atención del Ciudadano de un buzón de sugerencias para que la ciudadanía deposite sus sugerencias e inquietudes.	Inicio: 02/01/2014 Final: 31/12/2014	Dirección de Apoyo al Despacho	100%	Buzón de sugerencias instalado: Sí=100% No = 0%

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	No. Del acto Administrativo que lo adopta y fecha	Descripción de la modificación
1.0	<p>Acta del Comité Directivo No. 7 de diciembre 02 de 2013.</p> <p>Memorando 13000 del 03/04/2014, la Oficina de Control Interno</p> <p>Acta No. 3 del 24 de junio 2014 del Comité Directivo</p>	<p>En Comité Directivo realizado el 24/06/2014 y según consta en acta No. 3 de la misma fecha, fueron aprobadas las siguientes modificaciones a la versión 1.0 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. de Acción:</p> <p>En los componentes de Rendición de Cuentas y Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se precisaron las actividades, fechas y responsables de su ejecución.</p> <p>Así mismo, se definieron metas e indicadores para cada una de las actividades formuladas.</p>
2.0		

